

# Razones personales en sentido amplio y largoplacismo

Amanda Briones Marrero  
Universidad de Oviedo  
amanda.briones.marrero@gmail.com

## Wide Person-Affecting Views and Longtermism

ISSN 1989-7022

**RESUMEN:** Este artículo tiene el propósito de defender que las razones personales en sentido amplio son una postura compatible con la defensa del largoplacismo. Para ello, en primer lugar, explicaré en qué se basa el largoplacismo, esto es, la posición según la cual debemos preocuparnos principalmente por el impacto que nuestras acciones tendrán en el futuro lejano. En segundo lugar, describiré y compararé las distintas posiciones que existen en ética de poblaciones. A continuación, señalaré la problematización de las razones personales en sentido estrecho. Finalmente, evaluaré las razones personales en sentido amplio en relación con el largoplacismo y concluiré que pueden constituir una posición no sólo válida, sino útil, para quienes se preocupan por el futuro lejano.

**ABSTRACT:** The purpose of this article is to argue that wide person-affecting views are compatible with the defense of longtermism. To this end, I will first explain the basis of longtermism, that is, the view that we should be primarily concerned about the impact that our actions will have in the far future. Second, I will describe and compare the different positions that exist in population ethics. Next, I will point out the problematicity of narrow person-affecting views. Finally, I will evaluate wide person-affecting views in relation to longtermism and conclude that they may constitute a position that is not only valid, but useful, for those concerned with the long-term future.

**PALABRAS CLAVE:** largoplacismo; ética de poblaciones; razones personales; razones impersonales

**KEYWORDS:** longtermism; population ethics; person-affecting views; impersonal views

## 1. Introducción al largoplacismo

El largoplacismo es la posición que defiende que influir positivamente en el futuro a largo plazo es una prioridad moral clave de nuestro tiempo y que, por tanto, debemos preocuparnos principalmente por el impacto que nuestras acciones tendrán en el futuro lejano (MacAskill, 2019). Según el largoplacismo, los individuos que vivirán en tiempos futuros merecen tanta consideración moral como los que existen hoy en día. Esta posición se apoya en tres afirmaciones. En primer lugar, el futuro puede llegar a ser potencialmente inmenso y, si aceptamos que habrá una enorme cantidad de seres sintientes en el futuro, muchísimos más de los que ha habido hasta ahora, el valor del futuro podría considerarse inconmensurable (Ord, 2020). En segundo lugar, las consecuencias de nuestras acciones son siempre igualmente importantes, independientemente de cuándo ocurran o a quién afecten. En tercer lugar, nuestras acciones en el presente pueden influir en lo que ocurrirá no sólo en el futuro próximo, sino también en el lejano. Consideradas conjuntamente, estas tres afirmaciones implican que el valor esperado resultante de nuestras acciones presentes es potencialmente muy alto de cara al futuro lejano. Esto nos daría al menos un pro-tanto, si no una razón concluyente, para preocuparnos mucho por las maneras en las que podemos intentar influir positivamente en el futuro lejano.

Amanda Briones Marrero:  
"Razones personales en sentido amplio y largoplacismo", en  
IILEMATA, Revista Internacional de Éticas Aplicadas, nº 39, 5-13



Received: 4/05/2022  
Accepted: 24/08/2022

El término “largoplacismo” puede tener una connotación tanto débil como fuerte (MacAskill, 2019). Según el “largoplacismo en sentido débil”, es importante tratar de garantizar que el futuro lejano sea lo mejor posible. Sin embargo, existe una forma más profunda de considerar el futuro lejano, que se corresponde con lo que puede denominarse “largoplacismo en sentido fuerte”. Según éste, el futuro a largo plazo es el asunto que, en filosofía moral, más nos debe preocupar (Greaves y MacAskill, 2021, 2). Si enfatizamos aún más la relevancia del futuro lejano, estaríamos hablando de un “largoplacismo en sentido muy fuerte”, que consistiría en la posición según la cual el futuro a largo plazo es de una importancia primordial (Beckstead, 2013; 2019). La principal diferencia entre el largoplacismo en sentido fuerte y en sentido muy fuerte es que, según el primero, no estamos obligados a garantizar que el futuro a largo plazo vaya bien, ya que afirma que debemos preocuparnos por el futuro en un grado significativo, pero no exclusivo; el segundo, sin embargo, podría interpretarse desde la necesidad de centrarse en el futuro de forma exclusiva, e incluso sin establecer restricciones en lo que es exigible a cada generación en pro de las siguientes. Por regla general, el término “largoplacismo” se refiere al largoplacismo en sentido fuerte cuando se utiliza en la literatura filosófica.

Asimismo, el largoplacismo puede considerarse desde el punto de vista axiológico y desde el punto de vista normativo. Según el largoplacismo axiológico, el mejor escenario futuro, esto es, con mayor valor positivo, será aquél en el que los individuos existentes se encuentren en la situación más favorable posible. Según el largoplacismo normativo, debemos actuar para intentar conseguir el mejor futuro posible a largo plazo. Se ha acuñado originalmente como largoplacismo deóntico (Greaves y MacAskill, 2021), pero denominarlo “normativo” puede resultar útil para marcar la diferencia entre la definición axiológica, dada la división entre la teoría del valor y la ética normativa en la filosofía moral, y para sugerir que puede defenderse el largoplacismo desde posiciones tanto consecuencialistas como deontológicas.

Una de las principales objeciones contra el largoplacismo viene dada por los principios o razones relativos a personas o individuos en sentido estrecho. Por economía lingüística y para evitar repeticiones, se hablará en muchos casos de razones o principios personales e impersonales, como traducción de su forma en inglés *person-affecting views* o *impersonal views*, a pesar de que éstos pueden abarcar a otros individuos, como los animales no humanos. Las razones personales en sentido estrecho afirman que deberíamos preocuparnos sólo o principalmente por los individuos que existen en el momento actual, por lo que no deberíamos desviar los recursos que podríamos utilizar para mejorar la situación de éstos para intentar influir en el futuro lejano. En este artículo se argumenta que esto no significa que la aceptación de los principios relativos a individuos implique el rechazo del largoplacismo. Tampoco significa que debamos descartar por completo las razones personales si aceptamos el largoplacismo. Esto se debe a que podemos aceptar razones personales en sentido amplio, que son totalmente compatibles con el largoplacismo.

Para argumentar esta afirmación, en primer lugar, la sección 2 de este artículo ofrecerá una serie de definiciones de los principios personales e impersonales. A continuación, la sección 3 explicará los principales problemas a los que se enfrentan los principios personales en sentido estrecho. Por su parte, la sección 4 presentará una argumentación a favor de las razones personales en sentido amplio frente a aquéllas en sentido estrecho. Finalmente, la sección 5 concluirá argumentando que es plausible defender el largoplacismo y, a la vez, aceptar principios personales en sentido amplio.

## 2. Diferentes principios en ética de poblaciones

Existen ciertos casos en ética de poblaciones en los que necesitamos comparar escenarios que contienen diferentes individuos. Dichos escenarios pueden ser evaluados conforme a diferentes principios, que, a grandes rasgos, pueden dividirse en impersonales y relativos a personas (Greaves, 2017):

*Principios o razones impersonales.* Lo buena o mala que sea una determinada situación en general depende únicamente de la cantidad total de valor agregado que haya en ella.

Otros puntos de vista, sin embargo, rechazan los principios impersonales y afirman que un escenario sólo puede ser mejor (o peor) que otro si es mejor (o peor) para alguien (Narveson, 1967; Glover, 1977; Temkin, 1993). Podemos definir estos principios como sigue:

*Principios o razones personales o relativas a individuos.* Lo buena o mala que sea una determinada situación en general depende de lo buena o mala que sea para determinados individuos que están presentes en ella.

Los principios personales pueden ser considerados en sentido estrecho o amplio (Parfit, 1984; Holtug, 2004; Temkin, 2012; 2014):

*Principios o razones personales en sentido estrecho.* Lo buena o mala que sea una determinada situación en general depende de lo buena o mala que sea para ciertos individuos que tienen prioridad sobre otros.

Según algunas posiciones en sentido estrecho, ciertos individuos tienen prioridad por razones relacionadas con factores temporales. Por ejemplo, según el *presentismo* los intereses de los individuos que ya existen en el presente tienen prioridad sobre los que pueden existir en el futuro (Narveson, 1973; Heyd, 1988), y según lo que podemos llamar *anteriorismo* los intereses de los individuos que puedan llegar a existir primero tienen prioridad sobre los que puedan llegar a existir después.

Otras posiciones pueden sostener que ciertos individuos tienen prioridad debido a factores modales, es decir, dependiendo de su contingencia o necesidad en los escenarios comparados. Por ejemplo, según el *comparativismo*, los intereses de los individuos que van a existir en todos los escenarios comparados tienen prioridad sobre los que sólo pueden existir en uno de ellos (Heyd, 1988; Bykvist, 1998; Arrhenius, 2003); y según el *necesitarianismo*, los intereses de los individuos que van a existir necesariamente, independientemente de nuestra decisión, tienen prioridad sobre los que pueden o no pueden existir en función de nuestras decisiones (Singer, 1993).

*Principios o razones personales en sentido amplio.* Lo buena o mala que sea una determinada situación en general depende de lo buena o mala que sea para los individuos presentes en ella, sin que ningún individuo tenga prioridad sobre los demás.

Según los principios personales en sentido amplio, todos los individuos deben ser considerados de forma imparcial al evaluar los diferentes escenarios. Por lo tanto, si las personas de un

escenario están mejor que las de otro escenario, sean o no las mismas personas o haya o no el mismo número de personas en ambos escenarios, entonces el primer escenario es mejor que el segundo.

### 3. Evaluación de los principios personales en sentido estrecho

Los principios o razones personales en sentido estrecho pueden ofrecer soluciones intuitivas en ciertos casos. Consideremos el siguiente experimento mental:

*Posible embarazo.* Una mujer que es feliz tiene que decidir si se queda o no embarazada y da a luz. Podemos predecir que, si lo hace, su felicidad disminuirá considerablemente, aunque seguirá estando claramente por encima del nivel en el que la vida deja de merecer la pena. Pero también podemos predecir que, si lo hace, su hija será muy feliz, y la felicidad de ambas será mayor que la de la madre si no da a luz.

Muchas personas podrían tener la intuición de que sería mejor que la mujer no diera a luz. Esto coincide con lo que prescriben los principios personales en sentido estrecho, ya que dan prioridad a los intereses de la mujer actual sobre su hija potencial. En consecuencia, podemos llegar a la conclusión de que deberíamos aceptar esas posiciones. Pero, si lo hacemos, esto tendrá importantes consecuencias cuando consideremos la importancia que debemos dar al futuro lejano. Al evaluar los escenarios a largo plazo, los defensores del largoplacismo afirman que la importancia de garantizar que los individuos futuros estén lo mejor posible puede ser preeminente (MacAskill, 2019; Greaves y MacAskill, 2021). Sin embargo, los principios personales en sentido estrecho llevarán a una conclusión diferente, ya que entrarían en conflicto con dar prioridad a los que existen en el presente. Consideremos la siguiente situación:

*Política a largo plazo o a corto plazo.* El país X tiene que decidir si aplica o no una política a largo plazo, centrada en mejorar la situación de los que existirán en el futuro. Si se aplica la política, podemos predecir que la vida de los que existen hoy será feliz, pero ligeramente peor de lo que sería de otro modo, debido a la gran inversión de recursos en el futuro. Alternativamente, este país podría aplicar una política a corto plazo que favorecería a los que existen en el presente. Como resultado, podemos predecir que los individuos que existen en el presente verán sus vidas ligeramente favorecidas. Sin embargo, los efectos positivos en el futuro que tendría la política a largo plazo no tendrán lugar.

Los principios personales en sentido estrecho prescribirían no aplicar la política a largo plazo. Aunque hay personas a las que esto les puede parecer intuitivo, otras estarán en total desacuerdo. Sin embargo, se puede argumentar que no es necesario aceptar esta conclusión, ya que existen argumentos en contra de los principios personales en sentido estrecho para empezar. Consideremos, para ilustrarlos, otro experimento mental:

*Posible embarazo 2.* Otra mujer, que también es feliz, tiene que decidir si se queda o no embarazada y da a luz. Podemos predecir que, si lo hace, su felicidad au-

mentará. Pero también podemos predecir que, al hacerlo, su hija será muy infeliz, sufrirá mucho y tendrá claramente una vida por debajo del nivel que merece la pena vivir.

En este caso, la mayoría de las personas pensaría que sería peor si la madre tuviera una hija infeliz. Pero las razones personales en sentido estrecho implicarían la conclusión contraria por las mismas razones que se aplican en el primer caso, ya que favorecerían el interés de la madre. Lo mismo puede ocurrir si consideramos una versión de este ejemplo en la que en lugar de dos individuos, hay muchos más:

*Un futuro lleno de sufrimiento.* Podemos introducir una determinada política que beneficie significativamente a los individuos que existen en el presente, pero a costa de crear, dentro de cien años, una situación distópica en la que muchas generaciones sufrirán vidas que no merecerá la pena vivir.

La mayoría de las personas pensaría que aplicar la política a corto plazo en este caso sería completamente erróneo y dañino. Sin embargo, no parece haber una forma clara de evitar que las razones personales en sentido estrecho lo impliquen.

## 4. Principios personales en sentido amplio

A la luz de lo que acabamos de ver, podríamos pensar que deberíamos rechazar por completo los principios relativos a individuos, y también que si se acepta alguna forma de principio personal, debería rechazarse asimismo el largoplacismo. Sin embargo, existe una alternativa para solventar este problema. Los principios personales en sentido amplio han sido poco explorados en la literatura, pero pueden ser una buena alternativa a los estrechos, como veremos a continuación.

### 4.1. El problema de la no identidad

El experimento mental *Política a largo plazo o corto plazo* ilustra lo que Parfit describió como el problema de la no identidad (Parfit, 1984; 2017; Roberts, 2020):

*El problema de la no identidad.* Ciertas acciones que determinan que algunos individuos en lugar de otros lleguen a existir traen consigo escenarios que parecen ser claramente peores que otros, aunque estrictamente no sean peores para nadie, en tanto dichos individuos no habrían existido sin tales acciones. Así pues, este problema aparece al comparar distintos escenarios en cierto modo indeseables, pero cuya alternativa es la no existencia.

Este problema surge debido a la incapacidad de defender simultáneamente (i) principios o razones personales y (ii) la creencia de que algunos actos que conllevan traer a alguien a la existencia son incorrectos, aunque estrictamente no empeoren la situación de nadie. Este caso no se da en *Un futuro lleno de sufrimiento*, donde aceptar una política centrada en benefi-

ciar a los individuos presentes haría sufrir a los futuros. Pero sí ocurre en *Política a largo plazo o a corto plazo*, ya que, independientemente de la política que se acepte, ningún individuo saldrá perjudicado en ninguno de los dos casos, porque los individuos que nacerán serán diferentes según las políticas que se apliquen, y todos vivirán vidas dignas de ser vividas. Por lo tanto, aunque una política a corto plazo tenga como resultado que las generaciones futuras sean menos felices de lo que habrían sido de otra manera, estos individuos no podrían haber estado mejor en otro escenario posible, porque sólo existirían en el escenario en el que se aplicaran dichas políticas.

A diferencia de los principios personales en sentido estrecho, los principios impersonales rechazan que no importe la opción que elijamos. Esto significa que aceptan:

*La tesis de la no diferencia.* El problema de la no identidad no supone ninguna diferencia a nivel moral (Parfit, 1984; 2017).

Sin embargo, los principios personales en sentido amplio también pueden aceptar la tesis de la no diferencia. El hecho de que no se perjudique a nadie no significa que sea aceptable permitir que los futuros individuos tengan existencias peores que las que podrían haber tenido en otra situación (Huseby, 2010; Carter, 2001). Los principios personales en sentido amplio darían la misma importancia a todos los individuos considerados, tanto presentes como futuros, y optarían por evitar el peor escenario posible.

Además, los principios personales en sentido amplio pueden ser ventajosos en comparación con los principios impersonales, que pueden ser problemáticos por considerar a los individuos meros contenedores de utilidad que no son importantes en sí mismos (Arrhenius, 2003; Bader, 2022), sino sólo en términos del valor que aportan a la cantidad total agregada. Esto conduce a las conclusiones repugnante y muy repugnante (Parfit, 1984):

*La conclusión repugnante.* Dada una población A con un alto nivel de bienestar, existe una población mucho mayor Z en la que hay un gran grupo de individuos con un nivel de bienestar muy bajo, aunque positivo. No obstante, en Z hay más valor total agregado que en A (siendo todo lo demás igual). Si no consideramos cómo se distribuye el valor entre los individuos, sino sólo el valor total agregado, tendríamos que aceptar que Z es mejor que A.

Esta conclusión no es incoherente y algunos la aceptan (Tännsjö, 2002), pero sí resulta muy contraintuitiva. Además, aunque los individuos en Z tengan vidas mucho peores que en A, al menos todos ellos gozan de vidas que merecen la pena. En este sentido, consideremos un nivel superior de problematicidad:

*La conclusión muy repugnante.* Dada una población A con un alto nivel de valor, hay una población mucho mayor Z' en la que hay un gran grupo de individuos con un alto nivel de disvalor, y otro grupo mucho mayor de individuos cuyas vidas tienen un valor positivo muy bajo. Sin embargo, en Z' hay más valor total agregado (siendo todo lo demás igual). Por tanto, se considera que Z' es mejor que A.

Como el valor total añadido en Z' es mayor que el de A, los puntos de vista impersonales tendrían que aceptar *La conclusión muy repugnante*. Pero esto es extremadamente difícil de

asumir ya que, en  $Z'$ , a diferencia de lo que ocurre en  $Z$ , habría muchos individuos cuyas vidas estarían muy por debajo del nivel al que merece la pena vivir. Incluso cuando habría otro grupo de individuos cuyo alto bienestar haría que la suma total de valor en  $Z'$  fuera mayor que la de  $A$ , parece difícil aceptar que  $Z'$  sea mejor que  $A$ . Por lo tanto, las razones impersonales podrían tener que aceptar como positivos ciertos escenarios a largo plazo tales que, gracias a ciertas políticas largoplacistas, un gran número de individuos disfrutaran de vidas felices mientras que muchos otros individuos fuesen tremendamente miserables.

Las razones personales en sentido amplio podrían evitar estas conclusiones, ya que se basan en la imparcialidad (a diferencia de las posiciones estrechas) sin aceptar la impersonalidad.

## 4.2. Principios personales en sentido amplio y largoplacismo

Los principios personales en sentido amplio tienen implicaciones positivas para el largoplacismo. En un caso como el de *Un futuro lleno de sufrimiento*, rechazan la aplicación de una política que pueda ser perjudicial para los que viven en el futuro. No parece haber ninguna razón imparcial para que las generaciones actuales vean incrementado su bienestar a costa del sufrimiento de las futuras. Según los principios personales en sentido amplio, tanto las generaciones presentes como las futuras tienen la misma importancia. Del mismo modo, en *Política a largo plazo o a corto plazo*, dado que la vida de las personas futuras podría ser muy positiva gracias a las medidas a largo plazo, sin que la vida de los individuos actuales esté ni de lejos por debajo del nivel en el que merece la pena vivir, quienes defiendan las razones personales en sentido amplio preferirían asegurarse de que el futuro lejano fuese el más favorable posible en el país  $X$ . Además, aunque en *Política a largo plazo o a corto plazo* estamos considerando una elección ficticia, en realidad, en el futuro lejano, podría haber miles de millones o billones de individuos (Bostrom, 2013; Beckstead, 2013; 2019; Todd, 2013; Whittlestone, 2017; Greaves y MacAskill, 2021). Esto significa que el número de individuos potenciales podría ser tan grande que asegurar su bienestar positivo podría tener un valor esperado muy alto, mucho mayor que asegurar el bienestar positivo de los individuos ya existentes en el presente. Del mismo modo, algunos posibles escenarios futuros podrían ser muy negativos debido a cualquier tipo de riesgo catastrófico global, lo que podría dar lugar a un enorme número de individuos cuyas vidas estarían muy por debajo del nivel al que merece la pena vivir (Bostrom, 2002; Bostrom y Ćirković, 2008; Ord, 2020).

## 5. Conclusiones

Todos los puntos expuestos hasta ahora sugieren que la adopción de principios personales no es una razón para rechazar el largoplacismo, y que los principios personales en sentido amplio pueden ser una perspectiva perfectamente válida desde la que considerar el futuro lejano. Mientras que las posiciones estrechas son demasiado restrictivas y conducen a la incoherencia tanto en escenarios pequeños como grandes, las amplias proporcionan soluciones intuitivas. Si los argumentos presentados a lo largo de este documento son correctos,

merece la pena explorar las razones personales en sentido amplio más concienzudamente de lo que se ha hecho hasta ahora, especialmente en el caso de quienes deseen propiciar los mejores escenarios futuros.

## Bibliografía

- Arrhenius, G. (2003). "The Person-Affecting Restriction, Comparativism, and the Moral Status of Potential People". *Ethical Perspectives*, 10 (3-4), pp. 185-195. <https://doi.org/10.2143/EP.10.3.503884>
- Bader, R. M. (2022). "Person-Affecting Utilitarianism", en Arrhenius, G., Bykvist, K., Campbell, T., Finneron-Burns, E. (eds.). *The Oxford Handbook of Population Ethics*. Oxford, Oxford University Press, pp. 251-270. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780190907686.013.20>
- Beckstead, N. (2013). *On the Overwhelming Importance of Shaping the Far Future* (tesis doctoral). New Brunswick, Rutgers University.
- (2019). "A Brief Argument for the Overwhelming Importance of Shaping the Far Future", en Greaves, H., Pummer, T. (eds.). *Effective Altruism: Philosophical Issues*. Oxford, Oxford University Press, pp. 80-98. <https://doi.org/10.1093/oso/9780198841364.003.0006>
- Bostrom, N., Ćirković, M. M., (eds.). (2008). *Global Catastrophic Risks*. New York, Oxford University Press.
- Bostrom, N. (2002). "Existential Risks: Analyzing Human Extinction Scenarios and Related Hazards". *Journal of Evolution and Technology*, 9 (1), pp. 1-30. <https://acortar.link/LXxIKS>
- (2013). "Existential Risk Prevention as Global Priority". *Global Policy*, 4 (1), pp. 15-31. <https://doi.org/10.1111/1758-5899.12002>
- Bykvist, K. (1998). *Changing Preferences: A Study in Preferentialism* (tesis doctoral). Uppsala, Uppsala University.
- Carter, A. (2001). "Can We Harm Future People?". *Environmental Values*, 10 (4), pp. 429-454. <https://doi.org/10.3197/096327101129340903>
- Glover, J. (1977). *Causing Death and Saving Lives*. London, Penguin Books.
- Greaves, H., MacAskill, W. (2021). "The Case for Strong Longtermism". *Global Priorities Institute - GPI Working Paper*, 5, pp. 1-42. <https://acortar.link/CZtFuT>
- Greaves, H. (2017). "Population Axiology". *Philosophy Compass*, 12, e12442. <https://doi.org/10.1111/phc3.12442>
- Heyd, D. (1988). "Procreation and Value: Can Ethics Deal with Futurity Problems?". *Philosophia*, 18 (2-3), pp. 151-170. <https://doi.org/10.1007/BF02380074>
- Holtug, N. (2004). "Person-Affecting Moralities", en Ryberg J., Tännsjö, T. (eds.). *The Repugnant Conclusion: Essays on Population Ethics*. Dordrecht/Boston/London, Kluwer Academic Publishers, pp. 129-161. [https://doi.org/10.1007/978-1-4020-2473-3\\_8](https://doi.org/10.1007/978-1-4020-2473-3_8)
- Huseby, R. (2010). "Person-Affecting Moral Theory, Non-Identity and Future People". *Environmental Values*, 19 (2), pp. 193-210. <https://doi.org/10.3197/096327110X1269942022059>
- MacAskill, W. (2019). "'Longtermism'". *Effective Altruism Forum*. <https://forum.effectivealtruism.org/posts/qZyshHCNkjs3TvSem/longtermism> (última consulta: 05.12.2021)
- Narveson, J. (1967). "Utilitarianism and New Generations". *Mind*, 76 (301), pp. 62-72. <https://doi.org/10.1093/mind/LXXVI.301.62>
- (1973). "Moral Problems of Population". *The Monist*, 57 (1), pp. 62-86. <https://doi.org/10.5840/monist197357134>



- Ord, T. (2020). *The Precipice: Existential Risk and the Future of Humanity*. New York, Hachette Books.
- Parfit, D. (1984). *Reasons and Persons*. Oxford, Clarendon Press.
- (2017). "Future People, the Non-Identity Problem, and Person-Affecting Principles". *Philosophy & Public Affairs*, 45 (2), pp. 118-157. <https://doi.org/10.1111/papa.12088>
- Roberts, M. (2020). "The Nonidentity Problem", en Zalta, E. N. (ed.). *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. <https://plato.stanford.edu/archives/win2020/entries/nonidentity-problem/> (última consulta: 07.02.2022)
- Singer, P. (1993). *Practical Ethics*. New York, Cambridge University Press.
- Tännsjö, T. (2002). "Why We Ought to Accept the Repugnant Conclusion". *Utilitas*, 14 (3), pp. 339-359. [https://doi.org/10.1007/978-1-4020-2473-3\\_12](https://doi.org/10.1007/978-1-4020-2473-3_12)
- Temkin, L. (1993). *Inequality*. New York, Oxford University Press.
- (2012). *Rethinking the Good: Moral Ideals and the Nature of Practical Reasoning*. New York, Oxford University Press.
- (2014). "Rethinking the Good - A Small Taste". *Law, Ethics and Philosophy*, 2, pp. 58-86. <https://raco.cat/index.php/LEAP/article/view/297557>
- Todd, B. (2013). "How Important are Future Generations?". 80000 Hours. <https://80000hours.org/2013/08/how-important-are-future-generations/> (última consulta: 08.03.2022)
- Whittlestone, J. (2017). "The Long-Term Future". Effective Altruism. <https://www.effectivealtruism.org/articles/cause-profile-long-run-future/> (última consulta: 05.03.2022)